



RITSI

**Posicionamiento sobre las Nuevas Titulaciones de Grado en el
Ámbito de la Ingeniería Informática**

Reunión de Estudiantes de Ingenierías
Técnicas y Superiores en Informática

Posicionamiento sobre las Nuevas Titulaciones de Grado en el Ámbito de la Ingeniería Informática

**Reunión de Estudiantes de Ingenierías
Técnicas y Superiores en Informática**

Contenido

1. Introducción y motivación del documento	4
2. Qué consideramos una “nueva titulación” especializante en el ámbito de la Ingeniería Informática”	5
3. Aspectos negativos de la creación de nuevas titulaciones	5
4. Propuesta de posibles soluciones y alternativas	6

Posicionamiento sobre las Nuevas Titulaciones de Grado en el Ámbito de la Ingeniería Informática

Reunión de Estudiantes de Ingenierías
Técnicas y Superiores en Informática

1. Introducción y motivación del documento

De un tiempo a esta parte se han estado implementando en diferentes Universidades españolas varias titulaciones propias del ámbito de la Ingeniería Informática de carácter especializante como lo son “*Grado en Inteligencia Artificial*”, “*Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos*”, “*Ingeniería de Sistemas TIC*” o “*Ingeniería Informática en Sistemas de Información*”, entre otras. Durante los últimos 5 años, el número de Universidades que han implementado Grados de este tipo –bien como título propio o como título oficial– ha vivido un crecimiento notable; en España podemos contar más de 50 titulaciones –no necesariamente distintas– que, o bien comparten la gran mayoría de sus competencias con aquellas propias de la Ingeniería Informática por ser una aplicación de la misma en un sector (videojuegos, industria...), o directamente son una especialización en una de las líneas de conocimiento de la Ingeniería Informática recogidas, por ejemplo, en documentos como el Computing Curricula desarrollado por la ACM y la IEEE Computer Society¹.

Desde RITSI hemos venido estudiando la mencionada evolución y observamos:

1. Que los planes de estudios definidos para la mayoría de las Titulaciones analizadas comparten un esquema de materias común al de los Grados en Ingeniería Informática de la misma Universidad –en aquellas en las que la nueva titulación convive con este– hasta el segundo año.
2. Que en el tercer y cuarto curso, algunas de las asignaturas también son comunes. Sin embargo, en bastantes titulaciones estudiadas, comienza la supresión de asignaturas propias de la Ingeniería Informática que estén más alejadas de la línea de conocimiento en la que se especializa dicho Grado. Para efectos, se mantiene una idea y estructura similar a la de una mención en dicha línea.

¹ Computing Curricula 2020, Paradigms for Global Computing Education, ACM and IEEE Comp. Soc.: <https://www.acm.org/binaries/content/assets/education/curricula-recommendations/cc2020.pdf>

Posicionamiento sobre las Nuevas Titulaciones de Grado en el Ámbito de la Ingeniería Informática

2. Qué consideramos una “nueva titulación” especializante en el ámbito de la Ingeniería Informática

En este Posicionamiento, nos referimos a las “nuevas titulaciones” de carácter especializante como cualquier Grado universitario que estructure su plan de estudios en base a una formación orientada de forma específica a los conocimientos propios de una área de la Ingeniería Informática.

Tal y como reflejan las propias universidades en las memorias para la creación de estas titulaciones, la existencia de estos grados se justifica en las líneas del conocimiento reconocidas por la ACM y la IEEE Computer Society. Por otro lado, también se justifica su creación en la creciente demanda de perfiles especializados en dichas ramas.

3. Aspectos negativos de la creación de nuevas titulaciones

En RITSI entendemos que lo presentado puede tener efectos perjudiciales sobre los estudiantes y afectar directamente a nuestra profesión. Acorde a nuestros principios, creemos que:

1. No se debe romper con la idea de que un Grado debe ser de carácter generalista. Al especializar tan pronto, se suprime –sin haber impartido una enseñanza introductoria a todas las líneas de conocimiento de una Ingeniería– la flexibilidad de elección para una especialización más profunda posterior en una de las mismas; hasta el punto en el que muchas de las titulaciones analizadas, siendo todas ellas propias del ámbito de la Ingeniería Informática, llegan a eliminar este término de su nombre, lo que puede conllevar una rebaja de la relevancia social de nuestra Ingeniería en su conjunto, implicando un paso atrás en el proceso que, desde nuestra Asociación defendemos, de equiparación con otras Ingenierías².
2. Siguiendo con lo expuesto, la selección de línea de conocimiento que en una Ingeniería es un proceso sencillo gracias a la existencia de materias optativas y másteres especializantes, se vuelve compleja al limitar el Grado a una única línea e incluso, en varios casos, a una única área de la misma. Esto lleva al estudiante a una situación en la que, cursando un Grado del ámbito de la

² Posicionamiento sobre la equiparación de la Ingeniería Informática, RITSI, 2020: https://wiki.ritsi.org/start/posicionamientos/posicionamiento_equiparacion.pdf

Posicionamiento sobre las Nuevas Titulaciones de Grado en el Ámbito de la Ingeniería Informática

Ingeniería Informática, no puede cambiar de línea sin seguir el procedimiento administrativo de cambio de Grado.

3. Las nuevas titulaciones están siendo creadas con una relación de plazas inferior a las titulaciones en Ingeniería Informática y a la mayoría de Ingenierías, lo que puede generar un espejismo sobre la demanda y la complejidad de la titulación debido a las altas notas de corte que se están presentando en las mismas y a la incorrecta percepción social de que notas de corte elevadas implican una mayor "exigencia académica" en la titulación.
4. Crear estas nuevas titulaciones sin darles la vinculación real que tienen con la Ingeniería Informática, puede conllevar que estas sean acogidas y propuestas por Escuelas o Facultades distintas a aquellas especializadas en los conocimientos que conforman la Ingeniería Informática, creando una mayor desvinculación con la misma.
5. En muchas ocasiones, la creación de estos Grados puede llevar a la detracción de ciertos recursos destinados a las titulaciones existentes, haciendo que los propios estudios en Ingeniería Informática se degraden en lo que a la disponibilidad docente se refiere y, en general, a los recursos disponibles que tiene el estudiantado y profesorado.

4. Propuesta de posibles soluciones y alternativas

Ante esta situación, desde RITSI recomendamos llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. **Respecto a las menciones.** Pensamos que, si en Grados de carácter especializante son impartidas materias propias de una área del conocimiento, como lo es Ingeniería Informática, se deben ofertar asignaturas que permitan cursar una mención en aquella línea o especialización de la nueva titulación dentro del Grado de carácter generalista, evidenciada la capacidad de la Universidad para alcanzar esto en el momento en el que crea una titulación especializante.

Consideramos que resulta incoherente que un estudiante de un Grado en Ingeniería Informática no pueda cursar una mención en una línea cuyos conocimientos se están impartiendo en una titulación especializante en su misma Universidad sin tener que cambiar de Grado.

Posicionamiento sobre las Nuevas Titulaciones de Grado en el Ámbito de la Ingeniería Informática

En consecuencia, pedimos que, siempre que en una Universidad exista una titulación de Grado especializante en alguna de las líneas de conocimiento de la Informática, sea ofertada una mención en dicha línea en el Grado generalista.

2. **Respecto a la oferta de nuevas titulaciones.** Creemos que, debido a lo expuesto, singularmente a la fuerte similitud en los planes de estudios entre los Grados generalistas y especializados, se debe, en línea con lo presentado, establecer el modelo de menciones para reemplazar las titulaciones especializantes de Grado del ámbito de la Ingeniería Informática, reconsiderando la necesidad de las mismas y/o comenzar su proceso de extinción.

Pedimos a las Universidades –que ya son conscientes de la importancia de la Ingeniería Informática en nuestra sociedad– que entiendan que, por grande que sea la demanda de estudiantes especializados, el número de créditos de un Grado es limitado, con lo que el resultado de hacer una titulación especializante, en la que se imparten las bases propias de la Ingeniería a la que pertenece la línea en la que se forma, será equivalente –como se puede comprobar en la mayoría de las nuevas titulaciones implantadas hasta el momento– a una mención dentro del grado de Ingeniería Informática. Así mismo, solicitamos que esto se garantice aún si dichos Grados se imparten en Centros (Escuelas y/o Campus) distintos de una misma Universidad.

Como consecuencia de todo lo expuesto, vemos necesario y urgente una reconsideración de la creación y existencia de Grados especializantes en el ámbito de la Ingeniería Informática.

Posicionamiento sobre las Nuevas Titulaciones de Grado en el Ámbito de la Ingeniería Informática

**Reunión de Estudiantes de Ingenierías
Técnicas y Superiores en Informática**